

Fecha: 

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA

DECRETO No 3975
(1 6 OCT 2007

Por el cual se adiciona el decreto 3150 de 2005

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en desarrollo de las normas generales señaladas en la ley 4ª de 1992,

DECRETA:**ARTICULO 1º.** Adicionase el decreto 3150 de 2005 con el cargo de Presidente de la Previsora Vida. S.A.**ARTICULO 2º.** El Presidente de la Previsora Vida. S.A. tendrá derecho a percibir la bonificación de dirección en las mismas condiciones y cuantía a que se refieren los decretos 3150 y 3630 de 2005.**ARTICULO 3º.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación, modifica en lo pertinente el decreto 3150 de 2005 y surte efectos fiscales a partir del 1º de mayo de 2007.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

1 6 OCT 2007

Dado en Bogotá, D. C., a

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,

OSCAR VAN ZULUAGA ESCOBAREL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA,
FERNANDO GRILLO RUBIANO